

**MEMORANDO DSH-0912-2022**

**PARA :** Domiluis Dominguez  
Director de Evaluación de impacto Ambiental

**DE :**   
Karima Lince  
Directora de Seguridad Hídrica Encargada

**ASUNTO :** Criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II  
“BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)”

**Fecha :** 14 de noviembre de 2022

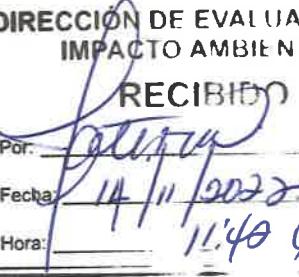
---

Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0651-2510-2022** en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes al Estudio Categoría II **“BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)” Categoría II.**

A desarrollarse en la Isla Návalo, Tierra Oscura, provincia de Bocas del Toro.

Sin otro particular.

KL/jj/ys

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	14/11/2022
Hora:	11:40 AM

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA	

## INFORME TÉCNICO No. DSH-026 -2022

EVALUACIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO  
“BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)”

## DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)” Categoría II
Nombre del promotor:	STARFISH, S. A.
Fecha del Informe:	08/11/2022
Ubicación del proyecto:	ISLA NÁVALO, CORREGIMIENTO DE TIERRA OSCURA, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Isla

## OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)” Categoría II, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)” se desea desarrollar en isla Návalo, corregimiento de Tierra Oscura, distrito y provincia de Bocas del Toro, y forma parte de un pequeño complejo turístico denominado Bocas Bali Luxury Water Villas, el cual es el nombre comercial que ha estado utilizando STARFISH S. A. para todos los proyectos que ahí se desarrollen. Por medio de varias etapas y conceptualizaciones, ha ido poco a poco logrando el desarrollo de pequeños proyectos (todos con su respectivo Estudio de Impacto Ambiental Categoría I), que ya han finalizado o están en proceso de finalizar su construcción dentro de la misma isla y sobre fondo de mar, siendo el Promotor en todos ellos STARFISH, S. A.

STARFISH, S.A. como Promotor ha estado desarrollando y que cuentan con su respectivo Estudio de Impacto Ambiental Aprobado dentro de Isla Návalo y sus inmediaciones, y que también han estado presentando los respectivos Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), a saber:

- Proyecto BOCAS BALI LUXURY VILLAS, aprobado mediante Resolución DRBT-222- 0701-19 de 07 de enero de 2019.
- Proyecto AMPLIACIÓN DE BOCAS BALI LUXURY VILLAS aprobado por Resolución DRBT-186-1112-19 de 11 de diciembre de 2019.
- Proyecto BOCAS BALI LUXURY VILLAS-PHASE 1, aprobado por Resolución DRBT-187- 1112-19 de 11 de diciembre de 2019.
- Proyecto SANDBOX BEACH EN BOCAS BALI, aprobado mediante Resolución DRBT002-1201-22, del 12 de enero de 2022.
- Modificación al primer Estudio de Impacto Ambiental Categoría I entregado ante MiAMBIENTE (proyecto BOCAS BALI LUXURY VILLAS), aprobado por Resolución DRBT-016-2101-22, del 21 de enero de 2022, donde se han incluido los avances en el ICA del proyecto en mención. Nota: para mayor detalle consultar la resolución de aprobación o el EsIA respectivo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Sistema de recolección de aguas negras/servidas: cabe indicar que actualmente se maneja con un campo de drenaje diseñado de dos metros de altura con muchas capas de arena y roca; donde las aguas residuales de los tanques sépticos viajan a la parte superior del campo de drenaje de ingeniería, mediante bombas que impulsan y trituran, hasta llegar al sistema central, en el cual las capas funcionan como coladores para en el momento en que llega a la parte inferior, todas las impurezas se han eliminado (parte del proyecto BOCAS BALI LUXURY VILLAS incluido y aprobado mediante Resolución DRBT-222-0701-19 de 07 de enero de 2019). Se contempla la ampliación del actual sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales, por lo que se establecerán cuatro cámaras de inspección, cada una de 1.44 m<sup>2</sup> y una profundidad de 1.10 metros, para una capacidad de 1.58 m<sup>3</sup>. Además, de la construcción (ampliación) de un pozo de infiltración que llegará a tener aproximadamente 160.00 m<sup>2</sup> (10 m x 16 m), con una altura de 3.00 metros, y una capacidad de 480.00 m<sup>3</sup>. Por tanto, el sistema de tratamiento de aguas residuales actual contemplará el establecimiento de capas de material selecto (arena-grava-arena-grava) con la finalidad de que sirva de absorbente y contribuya con la eficiencia del funcionamiento. Cabe destacar que existen tres tanques sépticos adicionales en el área del proyecto, pero estos fueron construidos en la ampliación de los estudios aprobados del promotor; sin embargo, se contemplan en este EsIA Cat. II, ya que se encuentran dentro del área evaluada y a solicitar en concesión administrativa.

Página 73.

## ANALISIS TÉCNICO

Según el mapa de drenaje escala 1:25,000 del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia no se observan fuente hídrica superficial.

**Respecto a la Página 73.** Sistema de recolección de aguas negras/servida. Para prevenir la contaminación de cuerpos de aguas y masas de aguas continentales y marinas de la República de Panamá. **El promotor deberá cumplir con la normativa DGNTI-COPANIT 35-2019.**

## CONCLUSION

- *No requiere ampliación*

## RECOMENDACIONES

- Cumplir la normativa DGNTI-COPANIT 35-2019

Elaborado por:



**Yarissa Sánchez**

Técnico Departamento Conservación de suelos  
de suelos

Visto Bueno



JOEL J. JARAMILLO  
Jefe del Departamento conservación

